

Santiago, 31 de Marzo de 2009

GOBIERNO DE CHILE

REFRENDACION	
Obligación número	2009
Centro de Costo	Institucional
Cta. Presupuestaria	22.06.004.-
Total Obligación \$	109.837

SERNAC: Se reserva el derecho de anular la presente Resolución Exenta de Compra, si el proveedor no cumple fielmente con lo establecido en su cotización en relación a: precios, tiempo de entrega y cantidad cotizada y estándar de calidad.

**Vistos**

Lo dispuesto en la Ley N° 20.134, en el artículo 57, de la Ley N° 19.946 y en la Resolución N° 520, de 1996, de la Contraloría General de la República.

**Considerando**

Que se le solicito directamente a Quintec Soluciones Informáticas S.A., la reparación de una impresora ubicada en el Gabinete Sr Director Nacional, según cotización N° 187932, de fecha 31 de marzo del 2009.

**Resuelvo**

Adquirir los siguientes bienes y/o servicios a:

Señores : **QUINTEC SOLUCIONES INFORMATICAS S.A.**

R.U.T.: 86731200.5

Dirección : SANTA MARIA 2560

Fono : 6368100 Fax :

Agradecemos a Ud.(s) se sirvan dar curso a la siguiente Orden de Compra

Lin.	Item	C.Costo	Cant.	Cuenta	U/M	Cantidad	Precio	% Des	Total
1	486 REPARACIONES DE IMPRESORA	100	1.00	12122060040000	UN	1.00	92,300.00	0.0	92,300.00

Total : CIENTO NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS m/l

Subtotal : 92,300.00  
I.V.A. : 17,537.00  
TOTAL : 109,837.00



*[Handwritten Signature]*

CLAUDIA ZULETA PALMA  
Jefa Depto. Recursos y Soporte

La Factura debe ser emitida a nombre del: Servicio Nacional del Consumidor. RUT N° 60.702.000-0

Dirección: Teatinos 50, 1er Piso, Santiago. Defensa del Consumidor : www.sernac.cl

Pago : Se efectuará contra presentación de factura a 30 días.

Distribución: Finanzas y Adquisiciones, Inventarios, Depto solicitante, Interesado y Of. de Partes (2)